



R-DNAT-2022-1171
SALTA, 25 de agosto de 2022
Expediente N° 10.613/2022

VISTO:

Los pedidos obrantes a fs. 1/12; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos diversas áreas académicas y administrativas de esta Facultad, solicitan la adquisición de muebles de oficina, por el monto total estimado de Pesos Ochocientos noventa mil (\$ 890.000, =), con fondos correspondientes a funcionamiento de las Escuelas de Agronomía, Biología, Geología, Posgrado y fondos asignados por Res. CS N° 223/2022.

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20, el presente trámite de compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Trámite por Monto Reducido.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022-FCN – TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 4 de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de muebles de oficina, con destino a diversas áreas académicas y administrativas de ésta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 12/2022-FCN - Trámite por Monto Reducido.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 06 de septiembre de 2022 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos ochocientos noventa mil (\$ 890.000, =) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo, de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 40.000,00 – Escuela de Geología – Funcionamiento
- \$ 150.000,00 – Escuela de Biología – Funcionamiento
- \$ 295.000,00 – Escuela de Posgrado – Funcionamiento
- \$ 325.000,00 – Escuela de Agronomía – Res. CS N° 223/2022



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta

"2022- Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. MI sabiduría viene de esta tierra"




R-DNAT-2022-1171

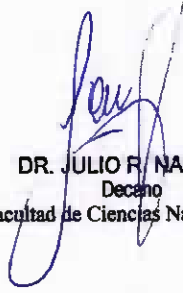
SALTA, 25 de agosto de 2022

Expediente N° 10.613/2022

- \$ 85.000,00 – Decanato – Res. CS N° 223/2022

ARTICULO 5°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.


DR. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales